

**CONCURSO PARA LA PROVISION DE PLAZAS DE LA CATEGORIA DE PROFESORADO PLENO Y AGREGADO**

CONCURSO DE ACCESO CONVOCADO POR RESOLUCION:.....  
 B.O.P.V.: nº 95, lunes 22 de mayo de 2017  
 CATEGORIA: Profesor Agregado ..... N° ORDEN PLAZA ..... 7.....  
 AREA DE CONOCIMIENTO: Didáctica de la Expresión Plástica.....  
 DEPARTAMENTO: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal.....  
 CENTRO: Escuela Universitaria de Magisterio de Bilbao. Leioa.....  
 DEDICACION: completa.....  
 PERFIL DE LA PLAZA: Bilingüe (Castellano/Euskera).....

**PROPUESTA DE PROVISION DE LA PLAZA**

**ASISTENTES**

PRESIDENTE: *[Signature]*  
 Dña. *[Signature]*  
 VICEPRESIDENTE: *[Signature]*  
 Dña. *[Signature]*  
 SECRETARIO: *[Signature]*  
 Dña. *[Signature]*  
 VICESECRETARIO PRIMERO: *[Signature]*  
 Dña. ISABEL DOMENEK IRATXE  
 VICESECRETARIO SEGUNDO: *[Signature]*  
 Dña. *[Signature]*  
 VICESECRETARIO TERCERO: *[Signature]*  
 Dña. *[Signature]*

En Leioa  
 reunidos los miembros de la Comisión reseñados al margen, que ha de juzgar el concurso de Acceso para la provisión de la plaza de la Categoría de AGREGADO, del área de conocimiento Didáctica de la expresión plástica de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea convocada por Resolución de 95 lunes 22 de Mayo de 2017  
 Acuerda realizar la siguiente Propuesta de Provisión a favor del concursante citado a continuación o de dejar desierta la misma

**CONCURSANTE:**

IRATXE LARREA PRINCIPÉ  
 .....

Sin perjuicio de lo establecido en el apartado anterior, la Comisión de Selección propone, por orden de puntuación, los siguientes suplentes para el caso de que la concursante o el concursante, inicialmente propuesto renuncie a firmar el contrato o no cumpla con los requisitos establecidos para su provisión:

**SUPLENTE:**

.....  
 .....



Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea

Esta propuesta se realiza de conformidad con los informes y las cuantificaciones aritméticas siguientes (indicándose para cada concursante el voto y la cuantificación aritmética de cada uno de los miembros de la Comisión).

TRIBUNAL	EJERCICIO							PROVISION
								NOMBRE Y APELLIDOS
	1º	2º	3º	TOTAL PUNTOS (Pruebas)	HABILITADO/ACREDITADO	EUSKERA	TOTAL PUNTOS	IRATXE LA RREA PRINCIPÉ
El Presidente	50	25	20	95	/	/	95	
El Secretario	50	25	20	95	/	/	95	
Vocal 1º	50	25	20	95	/	/	95	
Vocal 2º	50	25	20	95	/	/	95	
Vocal 3º	50	25	20	95	/	/	95	

Leioan, a 13 de Noviembre de 2017



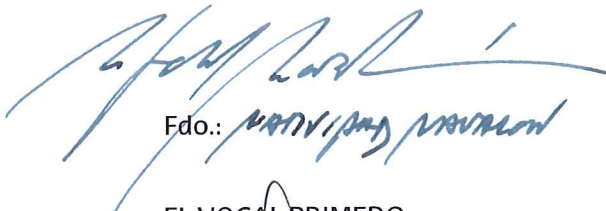
Universidad Euskal Herriko  
del País Vasco Unibertsitatea

Concluido el acto, siendo las 14:30 horas del día 13 de Noviembre de 2017, se levanta por el Presidente la sesión, de todo lo que, como Secretario, doy fe con el visto bueno del Presidente y la firma de todos los asistentes.

Contra la Propuesta de provisión o de dejar desierta la plaza, realizada por la Comisión las candidatas y los candidatos podrán presentar reclamación ante la Rectora o Rector, en el plazo máximo de quince días hábiles desde su publicación en la Sección de Concursos del Personal Docente e Investigador, del rectorado. La reclamación se instruirá por la misma Comisión que analiza las reclamaciones de las Comisiones de Acceso del Personal docente e investigador funcionario y será resuelta por la Rectora o Rector. Si en el plazo de tres meses desde la interposición de la reclamación no se hubiese dictado Resolución expresa, se entenderá como rechazo de la Reclamación presentada, quedando abierta la vía Contencioso-Administrativa en el plazo de 6 meses a contar desde la desestimación presunta (artículo 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

No se admitirá la reclamación si el reclamante no se hubiese presentado a las pruebas.

EL PRESIDENTE,



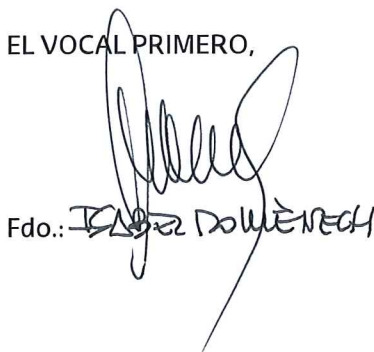
Fdo.: *[Handwritten signature]*

EL VOCAL SECRETARIO,



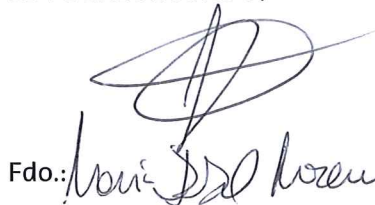
Fdo.: Ferrn Banta Gobante

EL VOCAL PRIMERO,



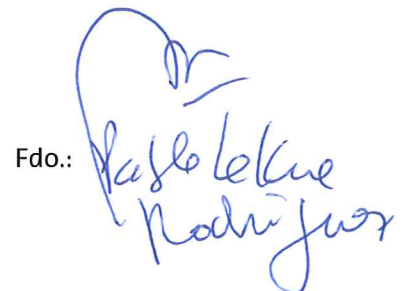
Fdo.: IZABE DOMENECH

EL VOCAL SEGUNDO,



Fdo.: *[Handwritten signature]*

EL VOCAL TERCERO,



Fdo.: *[Handwritten signature]*